

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE - NARIÑO

Autos proferidos por este despacho Judicial el 31 de Mayo de 2023, que se notifican por anotación en Estados el día 1 de junio de 2023.

LISTADO DE ESTADOS No. 018

Radicación	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Decisión.
526124089001-2023-00074-00	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Alicia Adelina Guanga Guanga	Libra mandamiento de pago
526124089001-2023-00076-00	Ejecutivo singular	Banco de Colombia S. A.	José Ricardo Benavides Moràn	Libra mandamiento de pago
526124089001-2023-00039-00	Verbal	Jael Deifilia Mesías Ibarra	Eduar Mauricio Motta Montañez	Señala fecha para audiencia
526124089001-2022-00045-00	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Fabián Alexis Pozos Rodríguez	Se tiene por notificado por aviso al demandado
526124089001-2023-00044-00	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Luis Alfonso Hernandez Canticus	Ordena el emplazamiento del demandado.
526124089001-2018-00062-00	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Wilson Cuasaluzan Pascal	amplia medida cautelar
526124089001-2017-00034-00	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Graciela del Socorro Nastacuas	No tiene en cuenta la solicitud
526124089001-2018-00083-00	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Edilfonso Ervey García	Decreta terminación del proceso
526124089001-2020-00076-00	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Miriam Margoth Guanga	amplia medida cautelar
526124089001-2020-00051-00	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Eduardo Jesús Nastacuas Pai	amplia medida cautelar

526124089001- 2017-00267-00	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Hilda Villarreal Ortiz -Otro	amplia medida cautelar
<p>Para efectos de notificación a las partes de las decisiones adoptadas por el Juzgado en los procesos relacionados, se publica el presente listado de Estados, de conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso. Los autos que se refieren al decreto de medidas cautelares no se publican en el presente Estado.</p>				
<p>La Secretaria,</p> 				